UCA Universidad de Cádiz

Departamento de Cirugía
Facultad de Medicina

Edificio Docente
Hospital Universitario de Puerto Real
Ctra. Nac. IV, km. 665
11510- Puerto Real (Cádiz) (Spain)
Tfno: +34-956 830412 Fax: 956 830477
dpto.cirugia@uca.es

JOSE SUEIRO FERNANDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

C E R T I F I C A: Que en Reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento celebrada en el día de hoy, 23 de septiembre del 2016, se trató y aprobó, en el Único Punto del Orden del Día, "Los criterios de valoración para las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud" según lo publicado en el BOJA de 1 de septiembre de 2016, Resolución 27 de Julio de 2016 de la Universidad de Cádiz.

La Comisión establece por unanimidad los criterios que se anexan a este Certificado (anexo I) para valorar los puntos correspondientes al Bloque II, Bloque III y Bloque V.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide esta Certificación en Puerto Real a veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis.

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO CIRUGÍA

	BLOQUE I I . ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)	AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
2,6	**Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)**	• 3 puntos como editor o libro completo • 1 puntos por capítulo de libro si es primer autor, 0.5 punto si es segundo autor y 0.25 del tercer puesto en adelante	• 3 puntos como editor o libro completo • 2 puntos por capítulo de libro si es primer autor, 1 puntos si es segundo autor y 0.5 del tercer puesto en adelante.
2,7	**Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)**	• Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 0,5/cu. • Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,25/cu. • Publicaciones en revistas no indexadas: 0,15/cu. • Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,10/cu	• Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1/cu. • Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,5/cu. • Publicaciones en revistas no indexadas: 0,25/cu. • Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,15/cu
2,8	**Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente**	Comunicación oral/poster/virtual • Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 puntos c/u). • Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u). • Congresos docentes autonómicos: Ponencia (0,02 puntos c/u), comunicación (0,01 c/u).	Comunicación oral/poster/virtual • Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 puntos c/u). • Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u). • Congresos docentes autonómicos: Ponencia (0,04 puntos c/u), comunicación (0,02 c/u).
	BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)	**AFINIDAD MEDIA**	**AFINIDAD TOTAL**
3,1	**Libros completos de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)**	• Por orden de autor. • 2 puntos por libro si es primer autor, 1 punto si es segundo autor y 0.5 del tercer puesto en adelante.	• Por orden de autor. • 4 puntos por libro si es primer autor, 3 puntos si es segundo autor y 2.5 del tercer puesto en adelante.
3,2	**Artículos de contenido investigador (con ISSN)**	• Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 2/cu. • Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 1/cu. • Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5/cu.	• Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 4/cu. • Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 2/cu. • Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.

3,3	**Capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)**	• Por orden de autor. • 1 punto por libro si es primer autor; 0,5 si es segundo autor y 0,25 del tercer puesto en adelante.	• Por orden de autor • 2 puntos por libro si es primer autor; 1 punto si es segundo autor y 0,5 del tercer puesto en adelante.
3,4	**Presentaciones en congresos de investigación**	Comunicación oral/poster/virtual • Congresos internacionales: (0,1 puntos c/u). • Congresos nacionales: (0,05 puntos c/u). • Congresos autonómicos: (0,02 puntos c/u).	Comunicación oral/poster/virtual • Congresos internacionales: (0,2 puntos c/u) • Congresos nacionales: (0,1 puntos c/u). • Congresos autonómicos: (0,04 puntos c/u)

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL	
5.1	**Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos** • Coordinación y/o participación en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas: 0,5 puntos/aportación. • Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año. • Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida. • Tutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25/aportación. • Tutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,50/aportación. • Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc.): 0,05/hora impartida).
5.2	**Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos.** • Dirección de Tesis doctorales: 1 puntos/aportación. • Responsable de Grupo de Investigación: 1 puntos. • Estancias en centros de investigación de prestigio (mínimo un mes): 0,25 x mes. • Certificado aprobado DEA o suficiencia investigadora 1 punto. • Director de proyectos DEA aprobados 0.1. • Investigador colaborador de Grupo Investigación 0.25 puntos.
5.3	**Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos** • Desempeño de cargos de gestión (Coordinador o Director de Unidad de gestión clínica): 0,1/año • Otros puestos: 0,05/año

5.4	**Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos** • Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,25 puntos/año • Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año. • Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.: 0,15 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.
5.5	**Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos** • Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario: 0,25/curso.